

Departamentos

Por Carmen Perona.

¿Con qué criterios se deben distribuir las materias y los cursos entre los miembros de los departamentos didácticas?

J.M.G.S. (Valladolid).

A tenor de la Orden de 29-2-96 (BOE 9-3-96), los criterios son:

a) En los centros en que se impartan enseñanzas en más de un turno, los profesores acordarán previamente en qué turno van a desarrollar la actividad lectiva. Si algún profesor no puede completar su horario en el turno deseado, deberá completarlo en otro. En caso de no haber acuerdo, se procederá a la elección de turnos según el orden que se indica más abajo.

b) Una vez asignado el turno, se procederá a la distribución de materias y grupos, para lo que se deberá atender a criterios pedagógicos y de especialidad.

c) Sin embargo, caso de no haber acuerdo, los profesores irán eligiendo en sucesivas rondas un grupo de alumnos de la materia y curso que deseen impartir hasta completar el horario lectivo de todos los miembros del departamento o asignar todas las materias y grupos que le correspondan. El orden de prelación para realizar la ronda de peticiones será el siguiente:

1.- Profesores de enseñanza secundaria que fueran catedráticos en activo en la fecha de entrada en vigor de la LOGSE. En caso de que existiera más de uno, la prioridad estará determinada por la antigüedad en la condición de catedrático, entendida ésta como la correspondiente a los servicios efectivamente prestados en el cuerpo de catedráticos, sumada a la adquirida en la condición referida. En caso de coincidir la antigüedad, el orden de elección se determinará por los mismos criterios que son aplicables al resto de profesores de educación secundaria.

2.- Profesores de enseñanza secundaria, excepto los mencionados en el apartado 1, los profesores técnicos de F.P. y los profesores especiales de ITEM. La prioridad de elección vendrá determinada por los siguientes criterios:

1º Antigüedad en el cuerpo. Se entiende por tal, el tiempo de servicios reales prestados efectivamente como funcionario de carrera en el cuerpo.

2º mayor antigüedad en el centro.

3º Si persiste el empate, se utilizará al último criterio de desempate fijado en la convocatoria de concurso de traslados celebrado en la fecha más próxima al acto de elección.